

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del Perú - IGP

REQUERIMIENTO N° 0041-2025-IGP/DC-ROJ

UNIDAD ORGÁNICA	: Radio Observatorio de Jicamarca
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Ordinarios
META PRESUPUESTAL	: 0024
ACTIVIDAD POI	: ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA
INSUMOS POI	◦ ROJ20250263 - MULTIMETRO-MULTITESTER DIGITAL ◦ ROJ20250264 - AMPERIMETRO DIGITAL ◦ ROJ20250265 - TELUROMETRO PARA MEDIR RESISTIVIDAD DE POZOS A TIERRA
CÓDIGO CMN	: 602264430001 - 602203330003 - 602286490002
FECHA	: 05/03/2025
TIPO DE REQUERIMIENTO	: BIENES

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
ADQUISICIÓN DE MULTÍMETRO, AMPERIMÉTRICA Y TELURÓMETRO PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN CONTÍNUA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA DEL IGP
- FINALIDAD PÚBLICA:**
Optimizar la gestión del mantenimiento eléctrico en la sede, permitiendo una detección temprana de fallas, una supervisión más precisa de los parámetros eléctricos y una respuesta más eficiente ante incidencias.
- ANTECEDENTES:**
La sede Radio Observatorio de Jicamarca, en adelante ROJ, del Instituto Geofísico del Perú, en adelante IGP, realiza investigación científica desde 1960. Las instalaciones del ROJ se encuentran ubicadas en el distrito de Lurigancho Chosica, cerca del cruce de las Quebradas de Huaycoloro y Rio Seco, a 25 km del centro de la ciudad de Lima. El área de mantenimiento de planta es responsable de garantizar la operación continua de los sistemas eléctricos de la sede, abarcando desde el mantenimiento de la línea de transmisión hasta la reparación de luminarias. Para llevar a cabo estas labores de manera eficiente, es fundamental contar con equipamiento especializado para la medición y detección de parámetros eléctricos. En este contexto, surge la necesidad de adquirir nuevos equipos que contribuirán a mantener en óptimas condiciones las instalaciones eléctricas del ROJ.
- OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
Adquisición de bienes para garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas eléctricos de la sede del Radio Observatorio de Jicamarca del IGP.

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

- RESUMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:**
ITEM 01: Multímetro Digital ITEM 02: Pinza amperimétrica Digital ITEM 03: Telurómetro tipo Pinza Digital
- CANTIDAD:** Según EETT
- PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN:** 14 días calendarios
- FORMA DE PAGO:** De acuerdo a las normativas institucionales vigentes
- RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES:** Sandra Mendieta Juscamayta
- OTRAS CONSIDERACIONES:**
Cod. POI: ROJ20250263 -ROJ20250264 - ROJ20250265

DANNY EDDY SCIPIÓN CASTILLO
DIRECTOR DEL RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA

NOTAS:

1. Las condiciones generales del bien, servicio y obra son referenciales, pueden existir otros elementos importantes requeridos por la Unidad Orgánica, los cuales deben ser precisados.
2. Las especificaciones técnicas deben cumplir obligatoriamente con los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, si las hubiera.
3. Para contrataciones especializadas de bienes y servicios, se deberá adjuntar anexos adicionales con toda la información necesaria para su contratación.

FORMATO B - FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES POR MONTOS MENORES A 8UIT

ADQUISICIÓN DE MULTÍMETRO, AMPERIMÉTRICA Y TELURÓMETRO PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA DEL IGP

1. ÁREA SOLICITANTE

Radio Observatorio de Jicamarca.

2. ANTECEDENTES

La sede Radio Observatorio de Jicamarca, en adelante ROJ, del Instituto Geofísico del Perú, en adelante IGP, realiza investigación científica desde 1960. Las instalaciones del ROJ se encuentran ubicadas en el distrito de Lurigancho Chosica, cerca del cruce de las Quebradas de Huaycoloro y Rio Seco, a 25 km del centro de la ciudad de Lima.

El área de mantenimiento de planta es responsable de garantizar la operación continua de los sistemas eléctricos de la sede, abarcando desde el mantenimiento de la línea de transmisión hasta la reparación de luminarias. Para llevar a cabo estas labores de manera eficiente, es fundamental contar con equipamiento especializado para la medición y detección de parámetros eléctricos. En este contexto, surge la necesidad de adquirir nuevos equipos que contribuirán a mantener en óptimas condiciones las instalaciones eléctricas del ROJ.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de bienes para garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas eléctricos de la sede del Radio Observatorio de Jicamarca del IGP.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Optimizar la gestión del mantenimiento eléctrico en la sede, permitiendo una detección temprana de fallas, una supervisión más precisa de los parámetros eléctricos y una respuesta más eficiente ante incidencias.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 01: 01 (un) Multímetro Digital		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1	Tensión AC/DC	Hasta 600V o 1000V (o superior)
2	Corriente AC/DC	Desde mA hasta 10A (o superior)
3	Resistencia	Hasta 20 MΩ o superior
4	Pantalla	Retroiluminada
5	Fuente de alimentación	Pilas AA o AAA
6	Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none">• Puntas de prueba• Manual de usuario• Funda de transporte

ITEM 02: 01 (una) Pinza amperimétrica Digital		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1	Voltaje AC/DC	Hasta 1000V (o superior)
2	Corriente AC/DC	Desde 0A hasta 600A (o superior)
3	Resistencia	Hasta 40 MΩ o superior
4	Pantalla	Retroiluminada
5	Fuente de alimentación	Pilas AA o AAA
6	Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> • Puntas de prueba • Sonda de corriente flexible • Manual de usuario • Funda de transporte

ITEM 03: 01 (un) Telurómetro tipo Pinza Digital		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1	Rango de Medición de Resistencia de Tierra	0.01 Ω a 1200 Ω (o superior)
2	Rango de Medición de Corriente de Fuga	0.1 mA a 30 A (o superior)
3	Apertura de la Pinza	35 mm (o superior)
4	Pantalla	Retroiluminada
5	Fuente de alimentación	Pilas AA , AAA o batería recargable
6	Precisión	<ul style="list-style-type: none"> • ±1% o mejor para resistencia de tierra • ±2% o mejor para medición de corriente de fuga.
7	Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de usuario

- Recomendable: Poseer certificaciones de calidad como son: ISO 9001, ISO14001.

6. GARANTIA COMERCIAL

El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales entregados, así como el cumplimiento de las especificaciones y descripción técnica de los mismos.

Asimismo, el proveedor deberá garantizar una garantía mínima de 12 meses una vez probado el equipo en las instalaciones del ROJ.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN A ADQUIRIR

La entrega de los productos se hará en el almacén del IGP ubicado en Av. La Arboleda N° 439 - Santa Raquel -Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El plazo de entrega es de hasta 14 días calendarios después de notificado mediante orden de compra.

8. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de los bienes será emitida de acuerdo al siguiente detalle:

La conformidad de los bienes será emitida de acuerdo con el siguiente detalle:

- La Conformidad de ingreso del bien estará a cargo del servidor responsable del Almacén del IGP.
- La Conformidad del bien estará a cargo del director del Radio Observatorio de Jicamarca, a través del área de Planta y Mantenimiento.

9. COORDINACION, SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La coordinación, supervisión y conformidad estará a cargo del área de Planta y Mantenimiento del Radio Observatorio de Jicamarca.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada por el monto total, dentro de los 15 días calendario luego de haberse emitido la conformidad correspondiente, para lo cual el contratista deberá presentar lo siguiente:

- Factura del bien(es) entregado(s)
- Guía de Remisión con V°B° del Responsable de Almacén
- Copia del Contrato o Copia de la Orden de compra
- Código de Cuenta Interbancaria

11. PENALIDADES

Se aplicará la penalidad por retraso injustificado en la ejecución de la prestación, indicada en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. OTRAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

a. DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO - SGAS

En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, que establece las acciones priorizadas, indicadores, metas y responsables para prevenir y combatir este flagelo e impulsar la integridad en la administración pública y la Resolución de Presidencia N° 133-IGP/2019 donde el Instituto Geofísico del Perú aprueba la Política Institucional Antisoborno, donde la Entidad establece compromisos de mejora continua y determina el alcance de aplicación del Sistema de Gestión Antisoborno en el IGP, se establece como otras condiciones para las contrataciones las siguientes:

- EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones¹ del Estado, ofrecido,

¹ Artículo 7. Impedimentos - DS N° 344-2018/EF

negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El CONTRATISTA se compromete a observar y cumplir con el Sistema de Integridad del IGP que contiene la Política Anti soborno y Anticorrupción del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción; en caso de evidencia o sospecha de que se está cometiendo alguna irregularidad o incumplimiento en el IGP. La denuncia anticorrupción se realiza a través del formulario virtual electrónico en <https://portal.igp.gob.pe/denuncias> o denunciasanticorrupcion@igp.gob.pe .

b. OTRAS CONSIDERACIONES CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES

El contratista al momento de remitir su propuesta declara que:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en la indagación de mercado en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar los requerimientos técnicos mínimos, condiciones y demás reglas en la presente contratación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la indagación de mercado y a perfeccionar el contrato (mediante orden de compra u orden de servicio), en caso de resultar favorecido en la contratación.